



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 MAY 1996

VISTO: La factura N^o B-11311 presentada por la firma QUASAR LAB S.R.L.; y

CONSIDERANDO: Que la misma corresponde a la adquisición de UN MS WINDOWS para Trabajo en Grupo 3.11 y DOCE MS WINDOWS para Trabajo en Grupo 3.11 - Licencia;

Que el monto de la mencionada no excede el autorizado por el Decreto N^o 506/93, para compra directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones correspondientes, autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15^o inc i) de la Ley Provincial N^o 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1^o.- AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el visto de la presente, correspondiente a la firma QUASAR LAB S.R.L., por la suma de PESOS DOS MIL CIENTO VEINTIOCHO (\$2.128,00)), perteneciente a la adquisición de UN MS WINDOWS para Trabajo en Grupo 3.11 y DOCE MS WINDOWS para Trabajo en Grupo 3.11 - Licencia.-

ARTICULO 2^o.- IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria Principal 051 - Parcial 5120 - Sub-Parcial 302 - Jurisdicción X - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3^o.- Registrar, comunicar al Boletín Oficial de la Provincia, Cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N^o 58 /96.-

1

C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia